

Contratos de la casa: cambiar de titular sin pagar de más

Cambiar el titular es gratis. Lo caro es no saberlo y firmar un alta nueva con permanencia.

1 · Los papeles que hay que reunir

Reúnelo todo antes de empezar. Casi todos los trámites de esta guía se cortan por un solo documento que falta, y volver a empezar cuesta más que esperar un día.

- La última factura de cada contrato, con el CUPS de la luz y del gas y el número de póliza del agua.
- La escritura o el contrato de alquiler que demuestra que la vivienda es tuya o que la ocupas.
- Tu NIE o NIF y el IBAN de tu cuenta española.
- El boletín eléctrico o certificado de instalación, si la compañía lo pide para cambiar la potencia.
- El nombre y el documento del titular anterior, si podéis hablar: un cambio de titular acordado es mucho más rápido que un alta.

2 · El orden de las gestiones

- 1 Haz el inventario de lo que hay: luz, agua, gas si lo hay, internet, teléfono, alarma si existe, y el recibo de la comunidad.
- 2 Pide en cada compañía el CAMBIO DE TITULAR, no un alta nueva. Es la palabra que marca la diferencia de precio.
- 3 Comprueba la potencia contratada de la luz antes de cambiar nada: mucha gente paga una potencia que no usa desde hace años.
- 4 Antes de contratar fibra, comprueba si la cobertura llega a tu calle. En urbanizaciones dispersas no siempre llega.
- 5 Guarda por escrito el número de referencia de cada gestión y la fecha prometida. Las bajas por teléfono se pierden.

3 · Los errores que vemos repetirse

- Firmar un alta nueva cuando bastaba un cambio de titular. Se paga enganche y se acepta una permanencia que no hacía falta.
- Dejar el contrato a nombre del anterior propietario. Un día lo da de baja y te quedas sin suministro.
- Aceptar una oferta por teléfono sin pedir el contrato por escrito. Lo firmado por teléfono obliga igual.
- Dar de baja internet sin comprobar la permanencia. La penalización aparece en la última factura.

- Cambiar la potencia de la luz sin mirar si te obliga a un boletín eléctrico nuevo.

4 · Dónde lo compruebas tú mismo

Páginas oficiales, verificadas el 22/09/2026. La administración cambia sus pantallas sin avisar: si algo no coincide, manda la fuente oficial, no esta guía.

- **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**

<https://www.cnmc.es/>

- **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**

<https://www.miteco.gob.es/>

- **Ministerio de Industria y Turismo**

<https://www.mincotur.gob.es/>

Si prefieres que lo hagamos nosotros

129 €	el paquete completo: inventario, altas, bajas y cambios de titular
59 €	un solo contrato: una baja, un alta o un cambio de titular

No somos comparador ni agente de ninguna compañía: no cobramos comisión de ninguna, y por eso te decimos cuándo lo que tienes ya está bien. No adelantamos facturas ni pagamos recibos por ti. Y si la fibra no llega a tu calle, te lo decimos en vez de venderte una gestión.

¿Una duda? Con un mensaje basta

Escríbenos por WhatsApp al **+34 613 13 87 84** (wa.me/34613138784) y te contesta una persona. Preguntar no cuesta nada y no compromete a nada.

Guía informativa, no es asesoramiento jurídico ni fiscal. contact@holaowners.com · holaowners.com